



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: compra artículos librería

VISTO:

La necesidad de la compra de artículos de librería, para cubrir las necesidades de finalizar el corriente año y dar inicio en 2025, hasta fines de abril aproximadamente; y

CONSIDERANDO:

que se solicitó presupuestos a tres firmas del ramo;

que el Área de Compra de análisis los presupuestos presentados y sugiere adquirir diferentes artículos a los distintos proveedores utilizando como criterio de selección ajustarse a lo solicitado, conveniencia técnica, conveniencia presupuestaria y menor precio;

que por el monto de la compra, se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR las gestiones realizadas para la compra de artículos de librería para cubrir las necesidades de finalizar el corriente año y dar inicio en 2025, hasta fines de febrero aproximadamente, mediante el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01.

ARTICULO 2º: APROBAR el pago indicado a los siguientes proveedores por la

Compra de artículos de librería:

- EL AUDITOR S.A. por la suma de \$ 663.475,07 (pesos seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco con 07/100)
- LIBREMAS S.A.S. por \$ 118.488,51 (pesos ciento dieciocho mil cuatrocientos ochenta y

ocho con 51/100)

- VISOMA S.A.S. por \$ 68.682,32 (pesos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos con 32/100)

ARTICULO 3º: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.